



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-039-2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas del día 10 de octubre de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-039-2024, relativa a la adquisición de diverso equipo informático y tecnologías de la información, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2024.

Primeramente, se hace constar que se recibieron preguntas para aclaración por parte del proveedor **La Red Corporativo, S.A. de C.V.**, sin embargo, no serán respondidas de conformidad con lo establecido en numeral 11.2 inciso c) de las bases de la presente licitación, toda vez que fueron presentadas de manera extemporánea, tal y como consta en el anexo único a la presente acta de junta de aclaraciones.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Axtel S.A.B. de C.V.** y **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/3376/2024, recibido de fecha 10 de octubre de 2024, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Axtel, S.A.B. de C.V.

1. Propuesta Legal, Documento 1, numeral 2. Se solicita a la Convocante tenga a bien aceptar se presente el Acta Constitutiva y la Compulsa donde se hacen constar todos los movimientos que ha sufrido mi representada hasta este momento. ¿Se acepta la propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, siempre y cuando consten todos los antecedentes de la persona moral, siendo desde su constitución, hasta su última modificación.

2. Propuesta Legal, Documento 1, numeral 2, 2° Párrafo. Se hace del conocimiento de la Convocante que en el Acta Constitutiva ni en ninguna otra reforma o modificación aparecen los nombres de la relación de socios o accionistas, debido a que mi representada se transformó en una Sociedad Anónima Bursátil y sus acciones representativas del capital social se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores. La totalidad de las acciones son susceptibles de circular libremente en los mercados de valores a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, por lo que resulta imposible determinar quiénes son los accionistas en un momento determinado y enlistarlos en testimonio notarial por cada variación.

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2024.



En ese sentido, se solicita amablemente a la Convocante nos permita señalar a los principales accionistas, con base a una copia simple del documento firmado por el Secretario del Consejo de Administración de Axtel, S.A.B. de C.V., en donde certifica quienes son éstos y su participación en el capital social. ¿Se acepta la propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, debiendo presentar su escrito donde señale dicha información bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante legal y en hoja membretada de la empresa.

3. Modelo De Contrato, Cláusula Décima Cuarta. Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante señale si esta Pena Convencional, es la que debe considerarse para el procedimiento. En caso de no se así, se solicita se indique el porcentaje o cálculo de la determinación de éstas

R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, siendo ese el porcentaje en caso de aplicar penas convencionales.

4. Partida 5. Computadora portátil. Se debe entender que las medidas de diagonal de la pantalla en cm, será de acuerdo con las especificaciones que tiene el fabricante para una pantalla de 15.6". ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

5. Partida 5. Computadora portátil. Se debe entender que la razón de contraste típica será de acuerdo con las especificaciones que tiene el fabricante para una pantalla de 15.6". ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: De igual forma, se aclara al licitante que su apreciación es correcta.

6. Partida 5. Computadora portátil. Para la versión de HDMI se debe entender que el mínimo a soportar es la versión 1.4. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

7. Partida 5. Computadora portátil. El soporte para la tarjeta de memoria compatible con MicroSD es opcional?

R: Se aclara al licitante que la tarjeta de memoria compatible con MicroSD es opcional, sin embargo, el equipo deberá contar con CD.

8. Partida 10 Sistema de almacenamiento (Servidor). Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de puertos USB y su versión, que deberá soportar el servidor de almacenamiento.

R: Se aclara al licitante que los puertos mínimos requeridos son: 3 puertos USB 3.2 (1 USB 3.0 frontal, 2 USB 3.0 traseros).

9. Partida 10 Sistema de almacenamiento (Servidor). Se debe entender que 3 Slots PCIe 5.0 debe soportar el servidor. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

10. Partida 10 Sistema de almacenamiento (Servidor). Se debe entender que la batería de litio para la controladora de almacenamiento, será de acuerdo a las especificaciones del fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: De igual forma, se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

11. Partida 10 Sistema de almacenamiento (Servidor). La fuente de poder redundante será de acuerdo a las recomendaciones que indique el fabricante para la configuración solicita. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

12. Partida 10 Sistema de almacenamiento (Servidor). Se debe entender que las características y especificaciones de la administración remota fuera de banda. Será de acuerdo a las proporcionadas por el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
- 2024.**



13. Partida 10 Sistema de almacenamiento (Servidor). El soporte de sistemas operativos, será de acuerdo a los soportados por el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: De igual forma, se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

14. Partida 10 Sistema de almacenamiento (Servidor). El soporte del fabricante será de acuerdo a los tiempos de respuesta que es tengan en la localidad solicitada. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

15. Partida 14 Servidor de datos. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de puertos USB y su versión, que deberá soportar el servidor de almacenamiento.
R: Se aclara al licitante que los puertos mínimos requeridos son: 3 puertos USB 3.2 (1 USB 3.0 frontal, 2 USB 3.0 traseros).

16. Partida 14 Servidor de datos. Se debe entender que 3 Slots PCIe 5.0 debe soportar el servidor. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

17. Partida 14 Servidor de datos. Se debe entender que la batería de litio para la controladora de almacenamiento, será de acuerdo a las especificaciones del fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

18. Partida 14 Servidor de datos. La fuente de poder redundante será de acuerdo a las recomendaciones que indique el fabricante para la configuración solicita. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: De igual forma, se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

19. Partida 14 Servidor de datos. Se debe entender que las características y especificaciones de la administración remota fuera de banda. Será de acuerdo a las proporcionadas por el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

20. Partida 14 Servidor de datos. El soporte de sistemas operativos, será de acuerdo a los soportados por el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

21. Partida 14 Servidor de datos. El soporte del fabricante será de acuerdo a los tiempos de respuesta que es tengan en la localidad solicitada. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: Por último, se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

II. Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.

1. En las partidas 1 y 2, Renovación de licenciamiento para los dispositivos Fortinet, en el apartado de Generalidades; se solicita que el tiempo de respuesta en sitio sea de 2 horas para casos críticos, para que esto sea posible ¿es requerido contar con personal certificado y capacitado con residencia comprobable en la Ciudad de San Francisco de Campeche?
R: Se aclara al licitante que NO es necesario contar con personal certificado y capacitado, con residencia comprobable en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

2. En las partidas 1 y 2, Renovación de licenciamiento para los dispositivos Fortinet, en el apartado de Servicio de Monitoreo; para la implementación del servicio de monitoreo, ¿quien deberá proporcionar la infraestructura y licenciamiento necesarias?
R: Se aclara al licitante que el proveedor adjudicado deberá proporcionar un correo para el servicio de monitoreo.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
2024.



3. En la partida 3, Licencia de antivirus, ¿se requiere algún servicio de implementación de la solución, que incluye la consola de administración y endpoints?

R: Se aclara al licitante que NO se requiere un servicio de implementación de la solución, que incluya la consola de administración y endpoints.

4. En la partida 3, Licencia de antivirus, ¿se requiere algún servicio de soporte técnico durante la vigencia de la licencia?

R: Se aclara al licitante que SI se requiere un servicio de soporte técnico durante la vigencia de la licencia.

5. En la partida 3, Licencia de antivirus, ¿se requiere que la consola de administración sea en la nube?

R: Se aclara al licitante que SI se requiere que la consola de administración sea en la nube.

6. En la partida 10, Sistema de almacenamiento (Servidor), para asegurar que la garantía y soporte incluidos en la propuesta sea el solicitado, ¿se requiere contar con respaldo del fabricante?

R: Se aclara al licitante que NO es necesario contar con el respaldo del fabricante

7. En la partida 11, Sistema de almacenamiento, Soporte Técnico, ¿Cuál es el tiempo de respuesta que se requiere?, ¿es requerido contar con personal certificado con residencia comprobable en la Ciudad de San Francisco de Campeche?

R: Se aclara al licitante que el tiempo de respuesta que se requiere es de 2 horas para casos críticos, y NO se requiere personal certificado con residencia comprobable en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

8. En la partida 14, Servidor de datos, para asegurar que la garantía y soporte incluidos en la propuesta sea el solicitado, ¿se requiere contar con respaldo del fabricante?

R: Se aclara al licitante que NO es necesario contar con el respaldo del fabricante.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra al licitante presente para que repregunte en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único. Esta Convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2024 a las 09:30 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2024.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:50 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Mtra. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda	Subdirectora de Recursos Federales	

Por el licitante		
Nombre	Área	Firma
C. Gaspar de Jesús Rubio Espinosa	En representación de Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.	

-----Fin del acta-----

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
2024.**